



## **BASES DE LA PROMOCIÓN DE VERANO BCA**

### **1.- Destinatarios**

Participarán en esta promoción todos aquellos licitadores de BCA que compren vehículos en las subastas físicas y/o electrónicas de BCA durante el tiempo de vigencia de esta promoción.

### **2.- Período de promoción**

Del 25 de mayo al 25 de julio de 2009.

### **3.- Desarrollo**

a.- Aquellos licitadores que compren en firme entre 8 y 10 vehículos, durante el periodo que dura la promoción, en cualquier tipo de subasta y centro BCA, recibirá de regalo una cafetera expreso profesional como la que se muestra en la publicidad de la promoción o una de similares características.

b.- Aquellos licitadores que compren en firme entre 11 y 15 vehículos durante el periodo que dura la promoción en cualquier tipo de subasta y centro BCA, recibirá de regalo un navegador GPS como el que se muestra en la publicidad de la promoción o uno de similares características.

c.- Aquellos licitadores que compren en firme entre 16 y 20 vehículos durante el periodo que dura la promoción en cualquier tipo de subasta y centro BCA, recibirá de regalo un equipo Hi Fi como el que se muestra en la publicidad de la promoción o uno de similares características.

d.- Aquellos licitadores que compren en firme entre 21 y 30 vehículos durante el periodo que dura la promoción en cualquier tipo de subasta y centro BCA, recibirá de regalo una bicicleta plegable como la que se muestra en la publicidad de la promoción o una de similares características.

e.- Aquellos licitadores que compren en firme más de 30 vehículos durante el periodo que dura la promoción en cualquier tipo de subasta y centro BCA, recibirá de regalo un reloj



cronógrafo marca SEIKO como el que se muestra en la publicidad de la promoción o uno de similares características.

f.- Aquellos licitadores que acumulen compras suficientes para obtener más de 1 regalo de los anteriormente descritos, dispondrán de un máximo de 1 mes de plazo para comunicar a BCA los regalos seleccionados. Pasado este mes de plazo, perderá todos los derechos a la obtención de los mismos.

g.- No serán considerados a ningún efecto aquellos vehículos cuya compra no sea en firme.

h.- Las compras realizadas en las subastas de maquinaria no tendrán derecho a participar en esta promoción.

i.- La entrega de los regalos se realizará personalmente, previa identificación de los licitadores mediante presentación del DNI, en alguno de los 4 centros que tiene BCA en España, en el plazo de 3 meses a contar desde el final de la promoción. Previo a la entrega de los regalos, BCA llevará a cabo la verificación de los datos relativos a las compras de vehículos realizadas por cada licitador.

j.- Los regalos de esta campaña son personales e intransferibles y se imputarán en su totalidad al participante (persona física o jurídica, en su caso) en las subastas como licitador, no siendo susceptibles de canje por su importe en metálico o por otro tipo de premio.

**4.- Garantías:** BCA no se responsabiliza de los cambios, anulaciones o suspensiones de cualquiera de los productos de ésta promoción por motivos ajenos a su voluntad, quedando exenta de responsabilidad. En caso de imposibilidad de entregar cualquiera de los regalos de esta promoción, que serán válidos hasta fin de existencias, BCA se reserva el derecho a sustituir los mismos por otro de similares características, o por su equivalente en efectivo.

BCA podrá variar, modificar, anular cualquiera de los elementos de ésta promoción sin previo aviso durante su desarrollo.